



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX- 2025-00950235- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por la Subsecretaría de Concursos y Consolidación Académica de la FCA por la cual se eleva la nómina de Ayudantes Alumnos para el espacio curricular Introducción a las Ciencias Agropecuarias de las Carreras de Ingeniería Agronómica, Ingeniería Zootecnista, Licenciatura en diseño del paisaje, Licenciatura en Agroalimentos con Título Intermedio de Técnico Universitario en Agroalimentos y Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura para el dictado de primavera 2025; y

CONSIDERANDO:

Que los ayudantes alumnos han sido seleccionados por los Sres. Coordinadores de las diferentes Áreas Temáticas y avalados por la Secretaría de Asuntos Académicos según RHCD-2025-814-E-UNC-DEC#FCA

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Asignar comisiones a los/las ayudantes alumnos/as para cada una de las Áreas Temáticas correspondientes al dictado de primavera 2025 de Introducción a las Ciencias Agropecuarias. La nómina de estudiantes se detalla a continuación:

Área Temática Matemática

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
VELAZQUE Janet Maricel	38.332.931
STEIN José Martin	35.090.656
MILLA Santiago Noel	44.332.518

NAZAR Sofia	44.872.497
PUIG Agustín	44.359.129

Área Temática Química

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
CORRADI María Paz	42.688.455
GAGGIOLI HERNANDEZ Tobías Nahuel	43.690.261
FERNANDEZ Laila Priscila Margarita	43.975.590
VELAZQUE Janet Maricel	38.332.931
GROSSO Valentín	44.347.989

Área Temática Biología

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
MONTORO Santiago Jesús	43.410.463
PICCHIOTTINO Mayra Ailen	36.833.584
RIVERA Nadine	42.108.287
SANCHEZ Noelia Susana	39.825.943

ARTÍCULO 2º. Disponer que, por el Área Económica Financiera, se abone a los/las AYUDANTES ALUMNOS/AS del espacio curricular Introducción a las Ciencias Agropecuarias (ICA) primavera 2025 la suma de 90.000,00 (PESOS NOVENTA MIL /00 CVOS.) a cada ayudante por comisión de Área Temática.

ARTÍCULO 3º. Por Mesa de Entradas, notifíquese a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General y al Área Económica Financiera. Dese amplia difusión. Cumplido vuelva a la Subsecretaría de Concursos y Consolidación Académica.